MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

ADENDA N° 1

Tembiapora, 21 de enero de 2021

REF.: CD Nº 03/2021 – ID Nº 388825 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO MUNICIPAL".

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes

COMUNICOLES, en virtud de la presente, que se realizan modificaciones a las bases concursales, en los términos que se consignan a continuación:

EN EL SICP
SE MODIFICA

- Fecha tope de consultas
- Fecha de entrega y apertura de sobres

EN LA CARTA DE INVITACION
ANEXO B – DAOS DE LA CONTRATACION
PUNTO 21

DONDE DICE:
Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **hasta 30 de abril del 2021**

DEBE DECIR:
Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **hasta 30 de mayo del 2021**

PUNTO 24

DONDE DICE:
Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **1 día**
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.
1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.
2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

DEBE DECIR:
Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **No Aplica**
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño,

materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TECNICAS
PUNTO 2

DONDE DICE:
Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Nafta Ron 90	16.435	32.870	Litro	En Boca de expendio del Proveedor.	Se realizará a través de tarjetas de bandas magnéticas en valores por litros, que deberán ser proveídos por la empresa adjudicada. En ningún caso el Proveedor podrá ejecutar su prestación mediante la entrega de bienes distintos a los que fueron materia de Licitación.
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	500	1.000	Litro		

DEBE DECIR:
Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Nafta Ron 90	16.500	32.870	Litro	En Boca de expendio del Proveedor.	Se realizará a través de tarjetas de bandas magnéticas en valores por litros, que deberán ser proveídos por la empresa adjudicada. En ningún caso el Proveedor podrá ejecutar su prestación mediante la entrega de bienes distintos a los que fueron materia de Licitación.
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	500	1.000	Litro		

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

LIC. IGNACIO AGUERO
Responsable de UOC